

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Gestión Cultural por la Universidad de Huelva

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502764
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión Cultural
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación. omisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

Se observa un esfuerzo de mejora en el cumplimiento de las recomendaciones de los informes anuales en el proceso de implantación del Título. El Grado cuenta con una web propia, en la que se ofrece información de interés para estudiantes ya matriculados y para estudiantes potenciales. La página web de la Facultad ofrece información pertinente y correctamente jerarquizada sobre los estudios, cuestiones académicas, la Secretaría y el Sistema de Calidad. También se ha añadido una sección sobre las actividades de la Facultad, con información sobre oportunidades, espacio de cultura y proyección. Se encuentran disponibles los diferentes reglamentos y normativas, tanto de la Universidad como de la Facultad. Desde el apartado de estudios se accede a la página web propia de la titulación, la cual se estructura de la siguiente manera: información sobre la coordinación del Grado, con acceso a las guías docentes de todas las asignaturas (cuya preparación, aprobación y revisión son detalladas en el Autoinforme para la renovación de la acreditación) y calendario de exámenes y horarios; datos de identificación del Título, con descripción de las salidas profesionales y académicas, así como sus objetivos y competencias; plan de estudios, profesorado, programas de movilidad, prácticas curriculares y TFG; Sistema de Garantía de Calidad, con documentación asociada a él, como son las memorias e Informe de Verificación, Modificación y Seguimiento.

En la página web se encuentran disponibles los informes de satisfacción relativos al curso 2016/17 y los relativos a resultados del Título hasta 2015/16. También se encuentran disponibles los informes de satisfacción relativos al curso 2016/17 y los relativos a resultados del Título hasta 2015/16. En la mayor parte de los casos, resulta accesible la información sobre el perfil investigador del profesorado. En aquellos casos en que no es así, se ha procedido a incluir en la plantilla de CV el enlace del perfil de Dialnet del profesorado. Se prevé solicitar el CV a los docentes que no lo hayan hecho llegar en dos requerimientos sucesivos y, si es necesario, en un contacto personal.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se apunta como debilidad el hecho de que hay información que falta, por negligencia de la transmisión de esta información por parte del profesorado. En el informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se recomendaba desplegar las medidas oportunas para garantizar que todos los profesores faciliten, dentro de los plazos estipulados, la información que

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



gzt1alivvy8yL901a7V8pg==

se les requiere. En las alegaciones a dicho informe se plantean como acciones de mejora crear una lista de distribución específica del profesorado con docencia en el título para mejorar los canales de comunicación; enviar al profesorado con docencia en el Grado el Informe Provisional de Renovación de la Acreditación con el objetivo de que puedan confirmar la importancia de esta recomendación y tomen conciencia de la necesidad de enviar la documentación requerida en tiempo y forma; y solicitar a todos los directores de Departamento que recuerden al profesorado la importancia de tener toda la documentación solicitada para su publicación en la web. Se entiende que estas acciones de mejora son correctas, pero se mantiene la recomendación original hasta su total resolución.

Mediante la herramienta Google Analytics se puede realizar un seguimiento de las visitas a la página web de la titulación.

Además de las páginas web de la Facultad y de la titulación, la información se canaliza a través de la página web de la Universidad, la Dirección General de Universidades Andaluzas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, diversos carteles y dípticos publicitarios de la UHU, el Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria. El SACU elabora la guía de Acceso a la Universidad para extranjeros y la guía de Apoyo a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad. La Secretaría del Centro ofrece, además, atención personalizada. Por otro lado, la Facultad participa en las Jornadas de Puertas abiertas y las Jornadas de bienvenida. Se han creado sendas cuentas en Facebook y en Twitter para mejorar la difusión de la información pública.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron que la información pública disponible es suficiente sobre el plan de estudios, la metodología y las cuestiones académicas. En su opinión, las guías docentes son claras; además, se cumple el temario y los sistemas de evaluación son los previstos.

Aunque en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se alega que "se encuentran publicados en la web los Planes que recogen las acciones de mejora del Grado previstas hasta el curso 2016/2017", en el momento de emitir este informe final de evaluación tan sólo se encuentra disponible el Plan de Mejora que evalúa el curso 2013-14, por lo que se mantiene la recomendación de incluir los planes de mejora posteriores.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda desplegar las medidas oportunas para garantizar que todos los profesores faciliten, dentro de los plazos estipulados, la información que se les requiere.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda hacer disponibles públicamente en la web (apartado dedicado al Sistema de Garantía de la Calidad) los planes de mejora producidos hasta la fecha.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

La Universidad de Huelva ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad para sus Centros. La Facultad recibió en 2010 un informe de valoración positivo de su diseño. El Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades, se encuentran accesibles. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se alude a deficiencias en la transmisión de datos desde la Unidad para la Calidad, si bien no se especifican cuáles son tales deficiencias.

La composición de la CGIC del Título y del Centro es pública y se encuentra accesible en la página web del

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gzt1alivvy8yL901a7V8pg==	PÁGINA	3/13



gzt1alivvy8yL901a7V8pg==

Grado. Se ha incorporado a la primera de ellas un miembro externo a la comunidad universitaria. En la web del Título se encuentran disponibles públicamente las actas de las reuniones trimestrales de la CGCT. La información se evalúa mediante la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, la cual tiene perfectamente delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones. En la información pública disponible está colgada la adaptación del SIGC de mayo de 2015, que pretendía simplificar el trabajo a desarrollar por las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro. Hay una memoria modificada en el año 2017. Si el curso anterior aparecían las actas de 3 reuniones, en este curso 2016-17, ya aparecen actas de 8 reuniones de la Comisión del SGC.

El SGIC cuenta, desde el curso 2013/2014, con un gestor documental en Moodle, que experimentó mejoras cualitativas en 2015, lo que ha permitido optimizar la conservación de la información. En este gestor documental, que se usa de forma regular y actualizada, se encuentran datos de cada Título, incluyendo la composición de las CGCT, las actas de las reuniones, el reglamento, documentación básica del SGIC., guías y cronogramas, además de evidencias imprescindibles. El gestor también recoge información general sobre la estructura de calidad del Centro y su normativa. Los distintos procedimientos de garantía de calidad de la Memoria Verificada se han ido desarrollando, excepto inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida, si bien se debe a la reciente implantación del Título,

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, en los últimos cursos se ha alcanzado un 75% de cumplimiento de las previsiones recogidas en el Plan de Mejora. En los diversos procedimientos que integran el SGIC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuesta de Mejora, con el fin de establecer los puntos fuertes y débiles, diseñar propuestas de mejora y constituir, en consonancia, el Plan de Mejora anual. El SGIC también prevé el seguimiento del Plan de Mejora del curso anterior y de los Objetivos de Calidad del Centro. Desde el Autoinforme correspondiente al curso 2013/2014, el Autoinforme de Seguimiento incluye el Plan de Mejora de la titulación. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, los Planes de mejora y sus correspondientes Informes de seguimiento se publican en la web del Grado, pero en el momento de realizar esta informe final (mayo de 2018) el único Plan de Mejora disponible es el previsto para el curso 2013-14. La recomendación relativa a la subsanación de esta carencia se ha incluido en el criterio correspondiente a la información pública.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se especifica suficientemente de qué modo se han puesto en marcha acciones conducentes a atender las recomendaciones establecidas, pues tan sólo se informa de que "en la medida de lo posible, todas las recomendaciones vertidas por la DEVA se han estudiado en el seno de las mismas comisiones para articular una política de mejora del título a fin de solucionar, a través de acciones concretas, los problemas detectados". Cabe señalar que sí se ha seguido la recomendación de incluir un miembro externo de la CGIC del Título y que se se ha facilitado el acceso a las actas de las reuniones de la CGIC del Título. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se menciona que la renovación del gestor documental ha supuesto mejoras cualitativas, si bien no se especifican suficientemente.

El SGC de la Facultad de Humanidades dispone de un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título. Este procedimiento tiene por objeto establecer la sistemática a seguir para conocer el grado de satisfacción con los títulos de Grado y Máster impartidos. Para ello se realizan las siguientes encuestas: cuestionario de opinión del alumnado, el PDI, el PAS y los empleadores sobre el Título; cuestionario para evaluar la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida. No se recogen encuestas de satisfacción específicas sobre la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se postula que la satisfacción con la orientación académica queda ya manifiesta con los ítems ya contemplados en el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre el Título" (EN-13) y se prevé como acción de mejora proponer a Unidad para la Calidad que introduzca en dicho cuestionario uno o varios ítems que permitan conocer la satisfacción con la orientación profesional. Cabe recordar que en la evaluación del autoinforme para

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gzt1alivvy8yL901a7V8pg==	PÁGINA	4/13
				
gzt1alivvy8yL901a7V8pg==				

la renovación de la acreditación se prevé considerar la satisfacción del alumnado con la orientación tanto académica como profesional (punto 4 del criterio 7), por lo que se estima deseable contar con datos específicos sobre ambas. Por otra parte, los gestores del Título manifiestan ser conscientes de que desde el sistema de recogida de encuestas adquirió un carácter virtual, la tasa de respuesta a las mismas ha descendido considerablemente. Con objeto de mejorar la participación del alumnado y para facilitar la cumplimentación de los cuestionarios, la Unidad para la Calidad ha posibilitado durante el curso 2017/2018 que también se pudiera acceder a la plataforma de valoración de la docencia desde dispositivos móviles. El Decanato ya ha transmitido al Vicerrectorado la conveniencia de volver al sistema presencial. Mientras se produce ese posible cambio, se prevén las siguientes acciones de mejora: organizar presentaciones en clase para informar al alumnado sobre la importancia de su opinión para el desarrollo del Grado y solicitar al profesorado que incentive al alumnado, mediante advertencias de recordatorio. Hasta que todas estas medidas no se hagan efectivas este informe mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para garantizar encuestas representativas a todos los colectivos sobre todos los aspectos de interés; en particular, favorecer una mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el profesorado y recabar datos sobre su satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título.

Un aspecto que está todavía pendiente de subsanar es el relativo a las dificultades en conseguir una fluida transmisión de información por parte de la Unidad de Calidad de la Universidad. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se hace referencia a que a menudo se facilitan datos incompletos, que el envío puede resultar tardío y que existe falta de un personal técnico de apoyo que pueda agilizar los trabajos de la Comisión. Se prevé como acción de mejora solicitar a la Unidad de Calidad mayor rigor en la temporalización y completud de los datos enviados. Se mantiene en este informe final la recomendación original, con el fin de garantizar que es resuelta completamente.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para paliar las posibles deficiencias en la transmisión de información por parte de la Unidad de Calidad, favoreciendo así un mejor funcionamiento del SGIC del Título.

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar encuestas representativas a todos los colectivos sobre todos los aspectos de interés; en particular, favorecer una mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el profesorado y recabar datos sobre su satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

Desde la Verificación del Título se han realizado (y aprobado) dos solicitudes de Modificación del Título. La primera se debió a diferentes cambios en normativas que tenían consecuencias para el plan de estudios (referentes a los TFG y las Prácticas Externas, al programa de movilidad y a la optatividad y a la necesidad de desarrollar acciones específicas conducentes a mejorar la implementación del Grado) y que se debían también a la modificación de los datos referentes al número máximo de créditos matriculables durante el primer año.

La segunda modificación efectuada se debió a la necesidad de suprimir la modalidad semipresencial, debido a que no se habían cubierto los objetivos de matrícula. Esta modificación ha tenido consecuencias en la descripción del Título y la difusión que se hace de él. El número de matrículas estimado se ha reducido de 80 a 50. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad, estos informan de que la

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gzt1alivvy8yL901a7V8pg==	PÁGINA	5/13



gzt1alivvy8yL901a7V8pg==

posibilidad de cursar la titulación de forma semipresencial fue un experimento que tenía por objeto propiciar el acceso de alumnado a la Universidad. De todos modos, tanto los responsables institucionales como los responsables del Título consideran que la supresión no ha influido en el descenso de nuevas matrículas sino que ello responde a una tendencia general de la Universidad. En opinión de la Rectora, sería deseable desarrollar un proceso de virtualización completa, con el fin de captar el interés de posibles estudiantes de provincias limítrofes.

A nivel de Universidad y de Facultad se han desarrollado algunos avances normativos: así, la aprobación de la normativa de evaluación, el reglamento de permanencia y progreso, normas para la expedición del Suplemento al Título, regulación de la docencia impartida por varias áreas de conocimiento. normativa de TFG, protocolo para la atención del alumnado del grupo semipresencial extinto del primer curso, protocolo de quejas y sugerencias.

Otros protocolos aprobados recientemente por la Facultad son los siguientes: Protocolo Interno de Normas de Evaluación, Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las Titulaciones de Grado, Reglamento de Régimen Interno, recomendaciones para la elaboración de la memoria final de prácticas, Plan de Acción Tutorial. reglamento de coordinación docente de los Títulos de Grado.

En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad, estos ponen de manifiesto que las prácticas son buscadas por los propios estudiantes. La restricción de la oferta cultural en ayuntamientos e instituciones públicas ha reducido la oferta de plazas. Cabe señalar que los estudiantes se encuentran muy motivados y que encuentran de gran interés el seminario asociado, en el que se desarrollan actividades complementarias con la participación de profesionales externos.

En la audiencia mantenida con los responsables del Título se puso de manifiesto, en relación con la coordinación del profesorado, la heterogeneidad de los docentes, procedentes de diversos centros, departamentos y áreas de conocimiento, y los asistentes valoraron positivamente su intento de adaptar su docencia al perfil profesional de la titulación. Así mismo, manifestaron que, mediante los equipos docentes, se ha intentado adaptar la docencia al perfil profesional, si bien inicialmente hubo algunas dificultades. Paulatinamente, la docencia se ha ido desarrollando de una forma cada vez más práctica. En general, el profesorado se mantiene el mismo todos los años, sobre todo el procedente de la Facultad de Empresariales. Los profesores participan activamente en las labores de coordinación y se les informa de todos los acuerdos adoptados. Se propuso elegir un coordinador de curso, pero la experiencia no fue positiva porque no había una correcta comunicación y el profesorado no participaba. Se ha previsto la posibilidad de que vuelvan a ser los Vicedecanos los encargados de las reuniones de coordinación. Con frecuencia se desarrollan reuniones para garantizar la coordinación vertical, ajustar solapamientos y competencias. Existe estrecha colaboración entre la SGC del Centro y del Título. En sesión ordinaria de Junta de Facultad (1 de julio de 2016) se aprobó un protocolo de actuación en lo relativo a docencia impartida por varias áreas de conocimiento. Se prevé valorar el funcionamiento de estos acuerdos y la incidencia que haya tenido en el desarrollo de las asignaturas afectadas.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza*

La capacidad docente del profesorado implicado en el Grado parece suficiente para cubrir la carga lectiva, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, "el profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado". En el curso 2015-16 participaron en la docencia del Grado profesores procedentes de cuatro Facultades, trece Departamentos y treinta áreas de conocimiento. Se ha ido dotando a la

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13



gzt1alivvy8yL901a7V8pg==

titulación de una una mejora en el número y cualificación profesional del profesorado. Aunque se ha mantenido invariable el número de profesores funcionarios. ha aumentado el de catedráticos y profesores titulares. El número total de profesores ha aumentado, pasando de 37 a 69. Aunque en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se mantiene que los CVs de los profesores se encuentran accesibles públicamente en la web del Grado, una veintena de ellos no lo están, pero en muchos casos se ha previsto un hipervínculo a la producción científica incluida en Dialnet.

Si bien en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se presenta como dato positivo el hecho de que en esta titulación han sido acreditados con un informe favorable del programa DOCENTIA un número mayor de profesores que en otras titulaciones, el número es muy reducido (tan sólo cuatro). Durante el curso 2015-2016 concluyeron tres Proyectos de Innovación Docente directamente relacionados con materias propias del Grado. Tan sólo un 15'5% del profesorado ha participado en acciones formativas.

El profesorado del Grado cuenta con una experiencia investigadora aceptable, si bien es susceptible de mejora, con una media de sexenios de profesores funcionarios de 1'6.

Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFM o de TFG están regulados por normativa de la Universidad y de la Facultad. Los tutores de TFG han de ser miembros del profesorado de las distintas áreas de conocimiento que participan en la impartición del Título. Todos los tutores de TFG han de ser doctores. Los Departamentos son los responsables de la organización de la asignación del profesorado a la materia de TFG, En el curso 2016-16 la Comisión de TFG especificó que el número máximo de TFG que un profesor puede tutorizar es dos y que el número mínimo es uno. 5

El programa de Prácticas Curriculares del Grado está regulado por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad y por el Protocolo Interno para la Realización de las Prácticas Curriculares de las Titulaciones de Grado. Con el fin de garantizar que los estudiantes aprovechan de manera efectiva la realización de las prácticas, el Programa de Prácticas incluye una serie de talleres formativos. Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas en empresa durante el curso 2014/2105 muestran un alto nivel de satisfacción.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se detalla el proceso de aprobación y difusión de las guías docentes. A lo largo del curso se convocan tres reuniones de coordinación docente, a las que asisten los estudiantes y los profesores implicados en la docencia. Desde el curso 2013/14 existen igualmente reuniones de coordinación de materia, con el fin de favorecer una mejor coordinación vertical. Existen coordinadores para cada uno de los cursos.

En la reunión mantenida con los estudiantes, estos manifestaron una opinión positiva sobre el profesorado, destacando su interés por adaptar sus materias empresariales (si bien, se demanda una mayor especificidad en el ámbito de la gestión cultural). En su opinión, se hace un uso habitual de la plataforma virtual, en la que se cuelga material de apoyo, vídeos, etc., y parece existir una correcta coordinación entre el profesorado procedente de diversos departamentos, pues no hay asignaturas con solapamientos en el tratamiento de las materias.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica se comunica puntualmente la apertura del Plan de Actualización Docente (PAD) de la Universidad, y se da información regularmente sobre cada curso. La posible falta de participación por parte del profesorado puede deberse a que en ocasiones los temas ofertados no atienden a las necesidades o perfiles específicos del profesorado de la Facultad y a incompatibilidades horarias. Se ha previsto como acción de mejora recordar al profesorado de la Facultad la importancia del Plan mediante comunicación electrónica inmediatamente después de su apertura.

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



gzt1alivvy8yL901a7V8pg==

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### ***Se alcanza parcialmente***

La Facultad de Humanidades no cuenta con aularios propios, por lo que la responsabilidad de la asignación de sus espacios docentes recae en el Servicio de Infraestructuras de la Universidad. La docencia se imparte en las aulas del Edificio Antonio Jacobo del Barco, que, según el Autonforme para la renovación de la acreditación, resultan suficientemente adecuadas, si bien tienen una serie de problemas estructurales de difícil solución (problemas de iluminación y ventilación y bancas fijas al suelo en algunas de las aulas que dificultan las metodologías docentes más participativas). Todas las aulas cuentan con proyectores digitales, los cuales están siendo renovados. La mayoría de ellas cuentan con mesas tecnológicas. También se puede disponer de ordenadores portátiles para aquellas que no las tienen.

Está prevista la remodelación de las aulas que presentan mayores deficiencias estructurales en el aula. Parece que se han hecho esfuerzos para mejorar las condiciones en las que se desarrolla la docencia, aunque es evidente que aún es necesario realizar mejoras dentro de las posibilidades. Respecto a la Biblioteca ubicada en el Campus El Carmen, la mayor de la Universidad de Huelva, acoge el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura. Los estudiantes no parecen contar con espacios propios para el estudio autónomo, aunque está proyectada la construcción de una sala de estudio. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se prevé instar al Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Huelva a que realice las mejoras que se le han solicitado. De igual modo, se prevé reducir al máximo posible el plazo de resolución de las incidencias producidas en materia de infraestructuras, si bien no se especifica el modo en que se implementará esta acción de mejora. Este informe final mantiene la recomendación del informe provisional hasta que sea totalmente satisfecha.

Además de los recursos generales de la Universidad, la Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial con el fin de asesorar al estudiante en materia académica, administrativa, social y profesional. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se especifican cuáles son los criterios para garantizar el correcto funcionamiento de este plan de actuación, ni la integración de los profesores en el mismo, pero en la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad se puso de manifiesto que existe un responsable coordinador de cada asignatura encargado de desarrollar actividades con el alumnado y propiciar convenios. En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron no conocer el Plan de Acción Tutorial, ni tener un referente como tutor, pero aseguraron que la accesibilidad del profesorado no hace necesario un tutor específico por persona.

Con el fin de garantizar una adecuada orientación profesional, la asignatura Prácticum incluye en su programa la realización de talleres. Como complemento formativo, cabe destacar el "Seminario Permanente de Gestión Cultural", que programa actividades y clases magistrales mediante las cuales se muestra la realidad del ámbito profesional. La Facultad de Humanidades cuenta tanto con recursos propios como con recursos generales de la Universidad de Huelva para la orientación académica y profesional del alumnado.

#### **Recomendaciones:**

**RECOMENDACIÓN 5:** Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar, dentro de las posibilidades presupuestarias con las que cuenta el centro, que todas las aulas en las que se imparte la docencia cuentan con una habitabilidad y capacidad suficientes, así como que los estudiantes cuenten con espacios propios para el estudio autónomo.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gzt1alivvy8yL901a7V8pg==	PÁGINA	8/13
 gzt1alivvy8yL901a7V8pg==				



**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. La metodología docente parece presentar variedad de situaciones de enseñanza-aprendizaje que incorporan las TIC y se adaptan a las necesidades específicas de los contenidos. El correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de su evaluación corresponden a la Comisión de Calidad del Centro (y, por delegación, a la Comisión del Centro). Las guías docentes son supervisadas por los equipos docentes de cada curso. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se hace alusión a los buenos resultados obtenidos por los estudiantes en los TFG, pero no se proporcionan datos específicos.

De igual modo, en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se hace alusión a las grandes fluctuaciones de éxito en las diversas asignaturas, pero tampoco se proporcionan datos específicos. De hecho, en el Autoinforme se prevé como estrategia de mejora solicitar a los equipos docentes que analicen las variaciones significativas de las tasas de rendimiento entre asignaturas. En la audiencia mantenida con los responsables del Título se abordó la posibilidad de desarrollar un estudio sobre las posibles diferencias en el rendimiento de las asignaturas, con el fin de analizar los desfases en las calificaciones. Cabe señalar que, a partir de la tercera cohorte de ingreso, los alumnos proceden mayoritariamente del Bachillerato. Como quiera que parece deseable conocer pormenorizadamente las fluctuaciones señaladas se ha recomendado en el informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación efectuar un estudio sobre las tasas de éxito en las diversas asignaturas, con el fin de identificar aquellas que son problemáticas y desplegar los mecanismos necesarios para corregir tal condición. Como acciones de mejora en respuesta a esta recomendación los responsables del Título prevén desarrollar un estudio utilizando los datos concernientes a los resultados proporcionados por la Secretaria del Centro para contrastarlos con los datos que, emitidos por la Unidad de Calidad, han sido los empleados a la hora de redactar el Autoinforme, y poder así comprobar si las tasas que se han analizado corresponden a los datos reales. De igual modo, se prevé analizar los datos de los resultados reales para identificar manifestaciones o evidencias concretas que puedan afectar a los datos globales y entrevistarse con el profesorado de las asignaturas afectadas para recabar su opinión sobre posibles causas de los resultados. También se prevé desarrollar entrevistas con estudiantes que hayan cursado las asignaturas afectadas para recabar su opinión sobre los resultados y realizar un análisis global de las tasas en base a los resultados obtenidos en las acciones de mejora anteriores que incluya un plan, si procede, para la mejora de las tasas de éxito. Todas estas acciones parecen correctas, por lo que se mantiene la recomendación del informe provisional de evaluación hasta que sean ejecutadas.

Los estudiantes manifiestan en 2015/16 una satisfacción de 4'1/5 (2014/15) y 4'35/5 (2015/16) con el desarrollo de la docencia. La plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos está bien valorada por alumnos y profesores. Con todo, el Autoinforme para la renovación de la acreditación deja testimonio de que el uso que el profesorado hace del Moodle sigue siendo deficitario. En respuesta a este problema, se prevé el continuar el estudio pormenorizado del uso real que se hace de esta plataforma en las asignaturas del Grado. Para ello, se pedirá información sobre el uso de la plataforma al personal técnico del Servicio de Enseñanza Virtual y se convocará una reunión con el profesorado del Título en octubre de 2018, con el fin de recabar información sobre cómo utiliza la plataforma Moodle y con qué finalidad. Igualmente se prevé establecer un protocolo interno de buenas prácticas de la Facultad de Humanidades, con recomendaciones para la mejora del uso de la plataforma, así como solicitar a la Unidad de Calidad que se redefina el IN44 para adecuarlo al protocolo interno aprobado y activar acciones formativas específicas sobre el uso de la plataforma dirigida al profesorado del Título y también desarrollar un aumento sostenido del indicador IN44. Dado que estas acciones parecen pertinentes se mantiene en este informe final la recomendación de incentivar el uso de la plataforma Moodle hasta que sean ejecutadas.

Los criterios y sistemas de evaluación usados parecen valorar principalmente la adquisición de las

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gzt1alivvy8yL901a7V8pg==	PÁGINA	9/13
				
gzt1alivvy8yL901a7V8pg==				

competencias específicas, por estar estas más relacionadas con los contenidos de las propias asignaturas. De todos modos, no se proporcionan datos contrastados que puedan confirmar que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se prevé realizar una revisión de las guías docentes en las reuniones de comisiones de materia, equipos docentes y comisión de Calidad del Grado para identificar los sistemas de evaluación utilizados, proponiendo al profesorado que en la sección de evaluación de las guías docentes detallan qué competencia (general y/o específica) medirá cada instrumento de evaluación. Se mantiene en este informe final la recomendación del informe provisional hasta que no sean ejecutadas estas acciones de mejora.

**Recomendaciones:**

**RECOMENDACIÓN 6:** Se recomienda efectuar un estudio sobre las tasas de éxito en las diversas asignaturas, con el fin de identificar aquellas que son problemáticas y desplegar los mecanismos necesarios para corregir tal condición.

**RECOMENDACIÓN 7:** Se recomienda incentivar el uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.

**RECOMENDACIÓN 8:** Se recomienda recabar datos contrastados que puedan confirmar que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

La satisfacción sobre el título (modalidad presencial) a nivel global parece adecuada, tanto del profesorado como del PAS (3'8/5 y 3'9/5, respectivamente), pero la del alumnado resulta inferior (3/5). Es preciso destacar la participación de todos los miembros del PAS (100%) y, por contra, la escasa participación tanto del alumnado (4'17%) como del profesorado (10'81%), respectivamente. La necesidad de incrementar la participación ha sido apuntada como recomendación en el criterio relativo al SGC.

La primera promoción completó sus estudios en el curso académico 2015-2016, por lo que no corresponde efectuar estudios sobre empleabilidad hasta que haya finalizado el curso 2017-18.

El grado de satisfacción global del alumnado respecto a la docencia supera al de los resultados obtenido por el conjunto de la Universidad: 4'35/5 (modalidad presencial) y 4'13/5 (semipresencial) frente a 4'02/5 de la UHU. El elemento mejor valorado es el del cumplimiento de las obligaciones docentes (4'51/5) y el menor valorado es el de la eficacia en los resultados (4'18/5).

Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas en empresa durante el curso 2014/2105 muestran un alto nivel de satisfacción. Toda la información y documentación relacionada con las prácticas externas está en web del centro y de la Universidad (Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA), en las que alumnos, empresas y profesores pueden acceder a las normativas reguladoras, la documentación, el listado de empresas y de asignaciones de estudiantes a las mismas.

No parece contarse con datos sobre la satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el Título. La necesidad de suplir esta limitación ha sido apuntada como recomendación en el criterio relativo al SGC.

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gzt1alivvy8yL901a7V8pg==	PÁGINA	10/13
 gzt1alivvy8yL901a7V8pg==				

Un aspecto muy problemático es el de la disminución en el número de matrículas de nuevo ingreso en los dos últimos cursos de los que se dispone de datos definitivos, pasando de 43 estudiantes a 25, lo que supone una disminución del 41,86%. En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos manifestaron que una posibilidad de captación sería desarrollar un doble Grado con Turismo. En su opinión, el Título cuenta con un perfil muy profesionalizante y atractivo y los egresados, en general, encuentran empleo rápidamente, en ocasiones en los mismos espacios en los que han realizado las prácticas. Consideran que, si bien el tejido empresarial en Huelva es pequeño, el turismo tiene gran potencial; opinión que es compartida con los empleadores de los egresados de este Título. Este informe final mantiene la recomendación hecha en el informe provisional de desplegar las medidas oportunas para incrementar las matrículas de nuevo ingreso, con el fin de garantizar que se ejecutan las acciones de mejora previstas en las alegaciones, a saber: seguir potenciando las actividades de promoción del grado en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Huelva, así como incentivar la participación del profesorado del Grado en actividades de promoción en los Institutos de y Educación Secundaria de la Provincia de Huelva e incrementar la presencia del Grado en Gestión Cultural en eventos abiertos a estudiantes de Bachillerato, tales como la Semana de la Ciencia.

Las tasas de éxito y de rendimiento resultan superiores al resto de titulaciones del centro y de la Universidad, si bien cabe señalar que las tasas de rendimiento varían mucho entre asignaturas. Los indicadores resultan más positivos en la modalidad presencial que en la semipresencial: así, las tasas de evaluación de estudiantes de nuevo ingreso, que fueron del 85'9% en la modalidad presencial, se redujeron al 45,8% en la semipresencial. Respecto a la tasa de presentados, la modalidad presencial arroja datos superiores a los del Centro y la Universidad (89,3% frente a 85,3% y 85,2%), pero en la semipresencial se alcanzan niveles valores más bajos (71'4%). Las tasas de abandono en la modalidad semipresencial (36'4%) triplican a las de la modalidad presencial (12,19%). Las tasas de eficiencia ofrecen valores por encima de los resultados obtenidos en el Centro y en la Universidad. Finalmente, la tasa de presentados en la modalidad presencial alcanza unos valores muy altos (89'3%. en 2015/16), por encima del Centro y la Universidad. En la modalidad semipresencial, esa tasa es del 71'4%.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se efectúa un análisis sobre la sostenibilidad del Título, limitándose a aportar los datos pertinentes.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda desplegar las medidas oportunas para incrementar las matrículas de nuevo ingreso.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Las páginas web de la Facultad y de la Titulación ofrecen información relevante y correctamente jerarquizada, si bien en el apartado relativo al SGC se echan en falta los datos relativos a las encuestas de satisfacción del curso 2016-17 y los indicadores de los resultados del Título. El Título es difundido a través de diversas actividades previstas tanto por la Universidad como por la Facultad.

La composición de la CGIC del Título y del Centro es pública y se encuentra accesible en la página web del Grado. Se ha incorporado a la primera de ellas un miembro externo a la comunidad universitaria. En la web del Título se encuentran disponibles públicamente las actas de las reuniones trimestrales de la CGCT. El Título posee una

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13



gzt1alivvy8yL901a7V8pg==

Comisión de Seguimiento de la Calidad con protocolos establecidos. Los documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y del Título están accesibles en la página web pero no se presentan los planes de mejora de los dos últimos cursos.

El Grado en Gestión Cultural cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado periódicamente, con un programa formativo basado en la adquisición de competencias. Se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado, y estos están revisados y actualizados a las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del título. Se ha generado una nueva normativa para mejorar la gestión de los distintos aspectos del programa formativo del título. No obstante, no se especifica si se han dado avances significativos en la regulación de la docencia impartida por varias áreas de conocimiento.

Los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo. Es recomendable hacer accesibles públicamente los CVs de la totalidad de los profesores que constan en la sección de profesorado de la web del Grado, así como favorecer una mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre el profesorado y una mayor participación del profesorado en acciones de formación. Parecen estar suficientemente perfilados los perfiles de los profesores tutores de TFM y prácticas externas. Se recomienda aportar evidencias efectivas de coordinación.

La infraestructura y los recursos disponibles parecen adecuados para las características del título, si bien se recomienda garantizar que todas las aulas en las que se imparte la docencia cuentan con una habitabilidad suficiente, subsanando los problemas de iluminación y ventilación, así como garantizar que todas ellas presenten una capacidad suficiente para las dimensiones del grupo. También se recomienda garantizar que los estudiantes cuenten con espacios propios para el estudio autónomo.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se hace alusión a las grandes fluctuaciones de éxito en las diversas asignaturas, pero no se proporcionan datos específicos. De hecho en el Autoinforme se prevé como estrategia de mejora solicitar a los equipos docentes que analicen las variaciones significativas de las tasas de rendimiento entre asignaturas. No se proporcionan datos contrastados que puedan confirmar que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se recomienda recabar datos contrastados que puedan confirmar que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Se recomienda desplegar los mecanismos que puedan garantizar la recogida de un número de encuestas representativo en todos los colectivos.

Resulta muy alarmante la drástica reducción en las matrículas de nuevo ingreso. Se habrán de prever acciones de mejora urgentes para revertir esta situación.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

**RECOMENDACIÓN 1:** Se recomienda desplegar las medidas oportunas para garantizar que todos los profesores faciliten, dentro de los plazos estipulados, la información que se les requiere.

**RECOMENDACIÓN 2:** Se recomienda hacer disponibles públicamente en la web (apartado dedicado al Sistema de Garantía de la Calidad) los planes de mejora producidos hasta la fecha.

Código Seguro de verificación: gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gzt1alivvy8yL901a7V8pg==	PÁGINA	12/13
 gzt1alivvy8yL901a7V8pg==				

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para paliar las posibles deficiencias en la transmisión de información por parte de la Unidad de Calidad, favoreciendo así un mejor funcionamiento del SGIC del Título.

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar encuestas representativas a todos los colectivos sobre todos los aspectos de interés; en particular, favorecer una mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el profesorado y recabar datos sobre su satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título.

## 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar, dentro de las posibilidades presupuestarias con las que cuenta el centro, que todas las aulas en las que se imparte la docencia cuentan con una habitabilidad y capacidad suficientes, así como que los estudiantes cuenten con espacios propios para el estudio autónomo.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda efectuar un estudio sobre las tasas de éxito en las diversas asignaturas, con el fin de identificar aquellas que son problemáticas y desplegar los mecanismos necesarios para corregir tal condición.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda incentivar el uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda recabar datos contrastados que puedan confirmar que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda desplegar las medidas oportunas para incrementar las matrículas de nuevo ingreso.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:gzt1alivvy8yL901a7V8pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



gzt1alivvy8yL901a7V8pg==